

2

Copias de varias cartas

Varias cartas, años 1816, 1824

Del Sr. Matorras al Centro de Est. Mont.

Somorrostro y Mayo 17 de 1816

Querido Joseph Ma. No he tenido un motivo particular para escribirte lo que. añadido a haver estado de mui mal humor y desazonado estos 15 dias ha causado no hayas ~~recibido~~ recibido carta mia. Tampoco yo he tenido carta tuya hace tppo. y no se en que estado tienes el haverte mudado de casa, y el punto de tus asistencias. Nada me has escrito de la salida del Marqués de Villamas que llegó a esta antesdeayer solo con su Esposa y en compañía de tu tío Dn. Gaspar de Miranda el de Calahorra, y de la hija de este. Me ha dhó. te vió a la salida de esa y como yo se lo poco o nada que. ha hecho por ti ahí le he hecho poco caso de sus palabras. Dile a Dn. Elias que ya Madama ocupa su Rl. monasterio, pero que ni siquiera Vizcoos ha havido en este mongio. Todo ha sido mucha agua cristalina de las fuentes de Urquijo y de los Enfermos con un Azu-

carillo y Ola. En fin como no nos ha cogido de nuevo nada le ha estrañado. Ella dice qe. está mui mui contenta y qe. le gusta mucho Somorrostro. Es menester tragaderas para creerlo.

Tu equipage segun nos avisan lo llevo Arenas qe. salió de Carranza el 6 de este mes. Ya supongo lo hayas recibido. Dinos como te viene.

Enquando a tu colocacion te advierto puede ser-te'util el Sr. Quevedo Marqs. de Zilleruelo mi amigo, pués qe. es Primo del Sr. Cevallos qe. hoy despacha interinamte. vro. Ministo. Yo se qe, se estiman entresi mucho y qe. su recomendacion te podrá valer mucho. Se qe. me e stima y tengo pruebas evidentes de ello, y asi no dudes de verte con el hablarle claramte. sobre lo qe. te pueda favorecer por qe.

este Señor es de los hombres mas francos y mas bellos qe. yo he conocido en el trato del mundo. No lo dejes de hacer pr. cortedad, pues Fray Modesto nunca llegó a ser guardian.

Tu Madre lo pasa bien y ahora mui ocupada con las siembras: tus hermanos lo mismo y dándose prisa a coger Nidos de toda casta de pájaros. Escriveme aunque. yo no te escriba. Dessaamos saver continuante. de ti y cuanta siempre con el amor de tu Pe.

Thomas.

La adjunta darás a Dn. Uecilio.

Somorrostro 9 de Sepbre. de 1825

Mi mui querido Santiago: Hemos recibido tus una de 25 de Junio que nos remitió Martín de Varanda por hallarse allí en Fragata, haviendonos entregado en seguida que tu amor y cariño para con tus Padres y hermanos demuestran visiblemente. los Sentimientos mas puros de afecto..

La Mariquita esta loca de contenta y el día proximo de el de esta en que se celebra la Consolacion del Dulce nombre de Maria saldrá a lucir el hermoso aderezo de corales brillantados que le embias, asi como su Madre la Peineta y cadena de Pelo, cuyas expresiones exceden segurante. a las fuerzas de un pobre Alferez de Nabio, pues este es el

grado qe. según la nueva y gran reforma de la Marina Española te debe corresponder, segun te informará mejor tu tío Melitón qe. debe salir para ese Puerto, si acaso no ha salido ya con su Fragata cuyo mando le han conferido nombrada la Lealtad de porte de 50 cañones.

Yo ayer llegué de los baños minerales de Carranza qe. he tomado, a causa de haver bastante sufrido mi salud este verano. Enfin sea qual sea la suerte de ella qe. Dios Disponga, yo cuento conqe. tu Madre y hermana continuarán spre. un apoyo, pues de tu hermano el mayor nada tienen que esperar segun los sentimientos qe. hasta ahora ha manifestado. Dios quiera qe. se

Plantaremos en el jardín todas las simientes de flores qe. embias pues las sentitibas han sido mui buenas

y lo están haciendo en el Balcón.

Debo decirte qe. tu hermano Mariano, despues de llebar el primer Curso de Filosofia en Oñate y pensando a qe. siguiese la Carrera Eclesiástica, me ha dho. claramente. qe. no le llamaba Dios con ~~la~~ vocacion suficiente para este Ministerio, y qe. así no hiciese la Casa gastos infructuosos en ello; yo me alegré qe. nos haya desengañado, y ahora dice qe. quiere ir o tirar por la Mar. Así tendremos qe. variar de rumbo y dedicarle a la Matemática, y modo en qe. pueda proporcionarse una Subsistencia en este Mundo. Extrañarás la letra mia un poco variada pero es efecto de mis males, tu manda a tu Padre. Escrita esta recibimos una carta tuya del 18 de Julio en qe. nos mandas unos Dulces de Piña, y Coco, y aunqe. su portador el Capitán Dn. Jose de Ugueda permanece aun en Santander donde su barco

fama y qe. no han llegado
le escribimos a Santander ofreci...
para quando pase a Santurce y de...
freciendo embarque dho. Dulce pase
bao o lo trahiga consigo con sus equipages
le pagaremos los drhos. de todo y flores
mos obsequiarne pues basta qe. sea tu
para hechar por el la Casa por la ventana.

Dios conceda paz y tranquilidad en esa Ysla y a
nosotros la qe. necesitamos.

Tuyo afectuosísimo Padre

Thomas Perez de Camino

- - - - -

Por la Coruña Yndias

A Dn. Santiago Perez de
Camino, y Palacios, Alferez
de Navio del Bergantín, volun-
tario de Guerra. Por la Coruña
La Habana

Centro - de todos
Montañeros.

Carta de D. Mariano Pérez del Camino
(El original propiedad de D. Zumerende Irujo)

— Obsequio del Sr. Motorras al Centro —

Carta en la que se refiere la llegada a
Castro Urdiales del Rey Dn. Afonso XII

Castro ^{Marzo} Mayo 16 de 1876

Querido Pablo: Reflexionando que no debe de estar aquí Ocharan tu constante correspondencia, voy a decirte algo de la venida de Alfonso aunque tarde. El 13 fueron a Larrigada el Capn. Gl. de Burgos, los Gobs. civil y militar y una comision de la Dipn. provincial á esperar al Rey. Allí, bajo un arco de triunfo situado en la misma línea divisoria de Vizcaya le dirigieron las arengas. Nosotros le esperamos en la Barrera, pero al llegar a las 3 de la tarde no habiendo visto a las Autoridades en medio de tanta confusion de gente y distraido con tanta aclamacion, marchó sin detenerse a Sta. Maria donde tu amigo Agapito actuó el Tedeum en un santi amén. Apenas salió de debajo el palio marchó como un pájaro a caballo y se dirigió a la casa de la villa. Como estoy muy pesado por el Asma cuando llegué con el juez de 1ª instancia á la Casa Consistorial ya había desfilado el Reginto. y el juez y yo nos acercamos al Rey que estaba rodeado de generales. Saludado por el juez y ofrecidos sus respetos, le dije "Sor. yo soy el jueex municipal, el juez de paz de esta villa y al mismo tiempo soy un antiguo vecino. Si S.M. me concede permiso le referiré un hecho histórico. Si, si, respindió Alfonso y continué, " a la muerte de vuestro augusto abuelo, toda Vizcaya proclamó inmediatamente a Dn. Carlos Ma. Isidro que llamaron el Quinto y pa. ocupar esta villa mandaron algunas fuerzas; pero no bien se supo, toda la poblacion como un solo hombre proclamó á V. augusta Madre, y armados de escopetas y algunos fusiles sostubimos un ligero encuentro con aquellos Carlistas.

Eran los primeros días de Octubre de ~~1833~~ 1833 y los primeros ~~cientos~~ de aquella guerra ~~de~~ sangrienta que duraría siete años. De manera Sor. que la primera pólvora que ardió en defensa de Vuestra Augusta Madre la quemaron los voluntarios de Castro Urdiales. El Rey entonces me dió las gracias con las mayores demostraciones de gratitud.

Aunque se preparó la casa de *Goicuria* aceptó la de Ayuntamiento. y allí estuvo hasta que marchó á las once del día siguiente embarcando por el muelle del Sur.

Se habian construido dos arcos triunfales, uno en la Barrera y otro en la esquina de la Casa Consistorial; pero si tenian mérito auténtico, lo perdieron con tanta ojarasca de laureles como los cubrian.

En cuanto a la recepcion y despedida del vecindario, no puede darse cosa mas entusiasta, Las coronas caian como una lluvia sobre el Monarca que con infantil alegría se entretuvo en cogerlas al vuelo. Lástima grande será que no se hayan sacado fotografias del embarque. El Fernando el Católico anclado en La Concha le recibió a su bordo, y al partir, seguido del Marqués del Duero y una goleta de tres palos todos empavesados y acompañados de mas de treinta lanchas al remo hasta fuera de Sta. Ana presentaron una vista admirable. Dicen que el hijo del Organista anduvo con las máquinas pero solo sacó un espantajo.

Me dicen que Tomasita sale ya a paseo, mucho lo celebramos en casa. De las demás cosas ya te escribí largamente. el 8 tu affmo.

Mariano

Alfonso tiene mirada penetrante y hermosa, pero en lo físico está muy endeble. ¿Será por haber comido demasiado temprano la fruta del Paraíso?

Somorrostro 27 de Octubre de 1824

Santiago querido: Te he escrito por la via de Cadiz antes de ayer, y ahora por la de Santander te répito esta para que una u otra llegue a tus manos, previniendote q que eres ya Alferez efectivo de la Rl. Armada, pues al fin, aunque la cosa se ha dilatado mas de lo que se pensaba, S. M. confirmó la graduacion de tal qe. obtubistes en el año de 1822, y la ordn se ha comunicado ya oficialmente. a los Departamentos segun me lo avisaa con fha. de 4 del corriente un amigo de Madrid, y me lo confirma tu tio Melitón con fha. del 6 desde Ferrol, cuyo Capitán Gral. me ha recibido ya, y es regular que por la 1ª via la hayan trasmitido o por el Ministerio de Marina, o por estos Departamentos a este Sr. Capitán Gral. de la Habana, y aunque este es el orden regular quiero yo no obstante anun-

ciartelo para que te sirva de satisfaccion, y darte al paso la Enhorabuena. Me parece pues que debes ya hecho oficial, hacer una visita a tus Padres que te aman y desean abrazarte, para lo que debes aprovechar todo Buque de Guerra y fuerza que venga desde ese Puerto a los de la Península, prefiriendo a los de la Coruña o Ferrol.

No hay novedad en Casa: Tu Madre se halla en Castro a la vendimia que ha sido mediana, y la espero aquí dentro de 8 días, para ir a Bilbao a habilitar de ropas a tu hermano Mariano, que ya entrando en la Gramática latina, pasará a tener el 1º Curso de Philosophia en la Universidad de Oñate. Sigue José Ma. en casa ya desesperanzado de bolber a su Plaza de Contador de Rl. Intenda. que obtenia en Bilbao y sin saber que hacer de su cabeza.

Mariquita ya una moza hecha y derecha gobierna el Ynterior de la Casa en las ausencias de tu Madre a Castro a donde tiene que ir continuante. por nras. haciendas de allí: Está ya una moza de forma a pesar de su edad de 16 $\frac{1}{2}$ años: Es bien parecida, y buen talle: Su colocacion y acomodo es en el dia lo qe. me da mas cuidado pues quisiera verlo efectuado antes que yo me muriera por qe. vro. hermano mayor, estoy casi seguro le importará poco verla de qualquiera manera, por que solo mirará por si solo con exclusion de todo otro respeto. Asi, si por casualidad en esa o en algún viage te se propore ciona Nobia para esta buena Joven, spre. que sea capaz de mantenerla con la decencia propia de su honrrado nacimto. y no desdiga el sugeto de nra. clase regular en la Sociedad, harias en proporcionarle un Servicio a la Familia. Digo esto por si

h
una Ciripa lo proporcionase casualmente.

Todo lo demás mover los terrenos, Jardín y las huertas, Palomar, Caballeriza y Ganados y demás está ordenado y prospera: trahenos quando vengas algún tarro de Dulce de Piña y Yemas, y sinpuedes y quieres tabacos, o cigarros de la Habana y manda a tu Padre y amigo.

Thomas Perez de Camino.

Yndias.

A Dn. Santiago Perez de Camino
Alferez de Fragata. A bordo
del Bergantín de Guerra- Voluntario
la. Via. Por Santander

Habana

Somorrostro y febo. 6 de 1826.

Mi querido Santiago, y amigo; Aunque mi memoria se ocupa spre. de ti, y solo el dulce recuerdo de poseer a un hijo tan amante de sus padres endulza y aun borra totalnte. las amarguras, qe. me han acompañado de un tpo. á esta parte, llega mi gozo al extremo quando recibo alguna tuya, cual la que me escribes con fha. de 10,, de dicbre. ultimo, en que me anuncias en medio de la crisis de ese país que mi Santiaguillo, la esperanza de sus Padres y su consuelo, vive y existe con la salud y cosa cuya gracia.

 se decidió al fin a ~~así~~ seguir sus estudios. pa. lo que tiene muy feliz disposicion. Dios sobre todo.

De esta carta será portador Dn. Juan Anto. Peñarredonda Haya, cuyo Joben, hijo de un amigo te informará mendante. de todos. Deseo con ansias recibir cartas vras. y saber de positibo la llegada de tu tio Melitón á ese destino, para el que salió mandando la última expedicion. Le dirás por si no recibe ninguna de las dos qe. con esta fga. le remito , que Sanlloriente qe. era Coronel efectibo del regimiento de infantería de la Reyna Amalia, ha partido pa. Madrid pr. haber sido nombrado Subinspector de las tropas de esa isla de Cuba , y la Habana, y qe. parece debe embarcarse pa. esa en el navio Guerrero, que sin duda debe salir luego de Cadiz para ese destino; y a Melitón le conoce, pues fué su segundo en el Bergantín Begoña.

Hemos recibido todas las finezas de dulces y ade-

rezo de corales, qe. has regalado a tu hermanita, la que lo hace a tu nombre. Esta está bella Joben, y se acuerda mucho de ti. Todos esperamos que la atiendas spre., pues no tienes otra, es acreedora á que como á hermana la mires despues de mi muerte, y spre. asi como á tu Madre, que te escribe la adjunta.

Ahora mas que nunca esperamos nos escribais tu tio y tu, pues en ello tendremos particular gusto, y ojal á que un feliz accidente te trajese por aquí, tu padre entonces sentiría bañarse su corazón en el mas completo gozo abrazandote entre mis cariñosos brazos.

Por el conducto de la fragata "Piedad te remito otra por duplicado, así como a tu tio con el obgeto de que lleguen mis letras hta. vosotros.

A Dios amado Santiago, y dispón del corazón

de tu padre, madre, y demás de casa, qe. te estiman entraña-
blemente.

Thomas Perez de Camino

A Dn. Santiago Perez de Camino

Alferez de Navio de la Marina R.

abordo de la Fragata de Guerra la Lealtad, o del Bergantín
el Voluntario, en la

Habana.

Cándido Perez de Camino, abogado, notario de esta villa, correspondiente al Ilustre Colegio de Burgos.-----

DOY FE: Que por Doña Isabel Perez de Camino y Villa, mayor de edad, casada y vecina de Santander, provista de cédula personal del presente ejercicio, me son presentados para testificar los documentos que copiados literalmente dicen así:-----

Quarenta maravedís.- Sello quarto, quarenta maravedís, año de mil ochocientos y trece.-----

Hay un sello que dice: Rex. Ferd. VII D.G. et Const. Monarch. Hisp. - - - - -

Valga para el año de mil ochocientos catorce.

El Alcalde Ordinario, Síndico Procurador general, y Regidores que formamos el Ayuntamiento de los siete Pueblos que componen esta noble junta de Sámano. - - - - -

Certificamos que Dn. Thomas Perez de Camino, Maestrante de Ronda vecino de la Villa de Castro-Urdiales y uno de los Caballeros distinguidos de ella demostró desde los principios de la p rfida agresion de los Franceces una oposicion declarada contra el gobierno de estos y el mas acendrado patriotismo y fidelidad a nuestro leg timo Soberano: Que no se present  ocacion en que dicho Se or no se pronunciase decididamente contra la plantificacion del g bierno del Rey intruso, y contra los que proclamaban su obediencia y cooperaban a su establecimiento, cuyos fieles sentimientos promobieron contra su persona una continua persecucion durante la ocupacion y dominio de los Enemigos en esta Provincia, por orden de cuyos Generales y Gefes fu  diversas veces arrestado el citado Perez de Camino a la carcel p blica de Santander: Que a pesar de ello

empleó todos los medios no solo para entorpecer con su mucho influjo en la dha. Villa de Castro la egecucion de las órdenes que dirigian a ella y a estos Pueblos de la Junta los Enemigos y sus partidarios, que tenian objeto a la exaccion de contribuciones y a radicar en ellos su gobierno; sino que por el conducto de algunas Justicias y vecinos de los referidos Pueblos de esta Junta remitió secretamente en diferentes ocasiones socorros de dineros a los Gefes que mandaban las Partidas de Guerrillas Españolas que inquietaban a los Franceces en estas Montañas; y aún en varias ocasiones en que aquellas carecian de pólbora y municiones para hacerles la guerra, el expresado Perez de Camino sacándolas de los Almacenes que la Villa de Castro Urdiales tenia para el uso de sus Baterias con riesgo de su vida, si fuese descubierto por

los Franceses que entonces la guarnecian y ocupaban, hizo varias remesas de dicha pólvora por el medio secreto de algunos de los que eran Cabezas de los mismos Pueblos de la Junta a Dn. Franco. de Mugartegui quien bajo las ordenes del General Renobales mandaba dichas partidas de Guerrilla. Que dando sin duda sospechas a los Franceses y sus Partidarios la opinión y conducta del susodicho Dn. Thomás sin embargo de la discrecion y medios ocultos de que se valía para practicar tan oportunos socorros fué arrestado con el mayor aparato por un destacamento de Gendarmes y conducido de prision en prision, a la Torre de Bendaña en la Ciudad de Vitoria, donde estuvo encerrado algunos meses por orden del General Bouguet Comandante de toda la Gendarmería de España hasta que en Enero de mil ochocientos doce fué deportado como prisionero de Estado primero

al Fuerte de Lukestein o Petitpierre en la Alsacia, y despues a la Ciudadela de Lila (de) en Flandes, donde ha permanecido hasta que por efecto de la paz regresó como los demás Prisioneros Españoles a esta su Patria.- - - - -

Certificamos tambien que durante la ausencia del referido Dn. Thomás los Franceses quando entraron en aquella Villa de Castro saquearon su casa principal que despues fué reducida a cenizas por la mayor parte en el incendio que causaron los Franceses habiendo sufrido dicho Perez de Camino y su familia en esto y en la debastacion de otras muchas propiedades suyas, pérdidas de la mayor consecuencia.- - - - -

Todo lo qual como público y notorio en todo el País certificamos y declaramos a solicitud de predicho Perez para su satisfaccion y la de su Familia y para otros qualesquiera

oficios qe. le clmbengan; y por la verdad lo firmamos en la Casa Consistorial de nuestra Junta de Sámano a quince ~~de~~ de Julio de mil ochocientos catorce.-- Ldo. Dn. Joagn. de la Torriente.- Franco. de Sorronde.- Pedro Frnz. Ochoa.- SSrio. Juan Franco. de la Herrán.- Cornelio de la Helguera.- Josef de Escobedo.- José Anto. de Carranza.- Rubricadas.- Síndico. Pror.- Los Señores contenidos en el anterior certificado son los que componen el Ayuntamiento que citan, y fieles legales y de toda confianza, y por lo mismo a quanto certifican y actuan siempre en juicio y fuera del a dado y da entero crédito, y las firmas son respectivamente suyas; Y para que conste nos los infrascritos Esnos. del número de esta Villa damos signamos y firmamos esta comprovacion en Castro Urdiales, y Julio diez y seis de mil ochocientos y catorce.- Signado: Dr. Luis

Varanda.- Signado: Remualdo Antonio Alonso.- Signado: Man. gil
 Hierro.- Rubricado.--- - - - -

II

D. Francisco Guerrero de Escalante, Escobedo, Torres,
 Ponce de León, Familiar y Alguacil mayor del Santo Oficio de
 la Inquisicion, Regidor Perpetuo de esta M.N. y L. Ciudad de
 Ronda, Caballero Maestrante del I. y R. Cuerpo Caballería de
 ella, (de la que es Hermano mayor el Serenísimó Sr. Infante
 D. Carlos María, que Ds. gde.) y su actual Secretario, & &

Certifico, que el Sr. Dn. Thomás Perez de Camino, ha
 sido recibido por Individuo de este M. I. y Real Cuerpo de
 Maestranza (con aprobacion del Serenísimó Hermano mayor) y
 que como tal tiene firmado en el libro maestro, su correspen-
 diente asiento al fol. 158, con esta nota D. Thomás Perez de

Camino y Llarena vecino de Castro Urdiales, Provincia de Vizcaya, fué recibido en 10 de Enero de 1791.- Y para que así conste, y de orden del Sr. Dn. Alonso Horrillo y Salinas, Teniente de S.A. R. doy la presente firmada de mi mano, y sellada con el Sello grande de este Real Cuerpo, Ronda a 20 de Enero de 1815.- Franco. Guerrero de Escalante y Torres Srio.- Rubricado.- Está el Sello grande del Real Cuerpo de Maestranza.-

III

DON PEDRO CEBALLOS Y GUERRA. Consejero de Estado de S.M. Caballero Gran Cruz en la Real y distinguida Orden de Carlos III, y en las de S. Fernando y del Mérito, y de San Genaro de las Dos Sicilias, y de la Cruz de Lis de Francia, Gentilhombre de Cámara con ejercicio, primer Secretario de Estado y del Despacho Universal, Superintendente general de Caminos, de Co-

rreos y Postas en España é Indias & &- - - - -

Por cuanto Dn. Tomás Perez Camino ha acreditado en debida forma haberse hecho digno de la Cruz de distinción que el Rey nuestro Señor tuvo a bien conceder por su Real resolucíon de 14 de Mayo de este año a los prisioneros civiles que han permanecido en Frand a en calidad de tales hasta el fin, o que si lograron evadirse pasaron a territorio del Gobierno español sin demorar en el ocupado por el intruso o sus agentes. Por tanto y para dar S.M. al expresado Dn. Tomás Perez Camino un público testimonio de su Real aprecio y de la estimación que le merece el distinguido mérito que contrajo manteniéndose fiel al Rey y a la patria, a pesar de la infeliz situacion q que le redujo aquel Gobierno tiránico negándole todo auxilio, ha venido en mandar que se le expida la presente Cédula para

que pueda usar libremente de la mencionada condecoracion, que debe ser arreglada al diseño presentado y aprobado en la citada Real resolucion; y previene no se le ponga el menor impedimento en el uso de ella por ninguna autoridad, por ser así su soberana voluntad. Dada en Palacio a primero de Agosto de mil ochocientos y quince.- Pedro Cevallos.- Rubricado.- - - - -

Hay un sello en lacre cuya inscripcion es ilegible.- Hay otro con el escudo de la casa Cevallos en el que se lee: "Es ardid de Caballeros Cevallos para vencellos".- Ave Maria "-

Lo transcrito concuerda fielmente con los documentos eshibidos a los cuales me remito.- Y a instancia de la señor a eshibente, expido el presente en cinco hojas de Papel común. Bilbao a doce de Junio de mil novecientos treinta.- - - - -

Ldo. Cándido Perez de Camino

ARBITRIO MUNICIPAL SOBRE LA RIQUEZA URBANA

PROVINCIA DE SANTANDER

AYUNTAMIENTO DE

Ejercicio de 1957

Líquido imponible

Arbitrio del 17,20 por 100

Contribuyente

Finca

ARBITRIO MUNICIPAL SOBRE LA RIQUEZA URBANA



Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Urbana

PROVINCIA DE SANTANDER

1957

MUNICIPIO

PRIMER TRIMESTRE

Número de la lista cobratoria

He recibido de

pesetas

la cantidad de
céntimos por el arbitrio corres-
pondiente a la Finca Urbana situada en
a razón de 17,20 por 100 anual sobre el líquido imponible de
pesetas, en virtud de la autorización concedida por el Decreto de 18 de diciembre de 1953 (B. O. del 29).
a de de 1957.

EL RECAUDADOR,

Son

Ptas.

Cts.

ARBITRIO MUNICIPAL SOBRE LA RIQUEZA URBANA



Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Urbana

PROVINCIA DE SANTANDER

1957

MUNICIPIO

SEGUNDO TRIMESTRE

Número de la lista cobratoria

He recibido de

pesetas

la cantidad de
céntimos por el arbitrio corres-
pondiente a la Finca Urbana situada en
a razón de 17,20 por 100 anual sobre el líquido imponible de
pesetas, en virtud de la autorización concedida por el Decreto de 18 de diciembre de 1953 (B. O. del 29).
a de de 1957.

EL RECAUDADOR,

Son

Ptas.

Cts.

ARBITRIO MUNICIPAL SOBRE LA RIQUEZA URBANA



Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Urbana

PROVINCIA DE SANTANDER

1957

MUNICIPIO

TERCER TRIMESTRE

Número de la lista cobratoria

He recibido de

pesetas

la cantidad de
céntimos por el arbitrio corres-
pondiente a la Finca Urbana situada en
a razón de 17,20 por 100 anual sobre el líquido imponible de
pesetas, en virtud de la autorización concedida por el Decreto de 18 de diciembre de 1953 (B. O. del 29).
a de de 1957.

EL RECAUDADOR,

Son

Ptas.

Cts.

ARBITRIO MUNICIPAL SOBRE LA RIQUEZA URBANA



Arbitrio Municipal sobre la Riqueza Urbana

PROVINCIA DE SANTANDER

1957

MUNICIPIO

CUARTO TRIMESTRE

Número de la lista cobratoria

He recibido de

pesetas

la cantidad de
céntimos por el arbitrio corres-
pondiente a la Finca Urbana situada en
a razón de 17,20 por 100 anual sobre el líquido imponible de
pesetas, en virtud de la autorización concedida por el Decreto de 18 de diciembre de 1953 (B. O. del 29).
a de de 1957.

EL RECAUDADOR,

Son

Ptas.

Cts.